

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6116 /

PARRAL, 28 Dic 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a Don MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Auxiliar, Grado 15° E.M.R. -

Nº DIAS **HASTA** DESDE 30.12.2011 03 28.12.2011

2.- POSTERGASE, por razones de buen servicio, Un (01) día de Feriado Legal correspondiente al Año 2011, para el año 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

SRAEL URRUTIA ESCOBAR PALCALDE DE PARRAL

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/JSS/yaf. DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.
- Administración.

REPUBLICA DE CHILE PRVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

FECHA: 26/12/11

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FUENTEALBA	SANCHEZ	MANUEL JESÚS
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
11768899-2		15
R.U.T.		GRADO
ADMINISTRACION		ALCALDIA
DIRECCION		UNIDAD
A CONTAR DESDE: 28/12/		
A CONTAR DESDE: 28/12/	11 HASTA: 30/12/11	
DIAG DENDIENTEG		
DIAS PENDIENTES:		
W BAJEFE DIRECTO		FIRMA FUNCIONARIO

NOTA: SE POSTERGAN LOS --01---- DIAS DE FERIADO LEGAL, POR RAZONES DE BUEN SERVICIO, PARA EL AÑO 2012.